RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00502 00

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 95 de fecha 06 de julo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM